



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

82

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 OCT. 2020

Ejecutivo N° 2019-01230

Agréguese a los autos la respuesta emitida por COMPENSAR E.P.S. (fls. 46 a 49),  
póngase en conocimiento de la parte actora y téngase en cuenta para los fines  
pertinentes a que haya lugar en la etapa procesal oportuna.

NOTIFÍQUESE.

**DIANA GARCÍA MOSQUERA**

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado No <u>31</u> del <u>14 OCT 2020</u> en la Secretaría a las 8:00 A.M. PATRICIA TOVAR GUZMÁN Secretaría
--

RT.

100

1000

